MUNICIPIO DE LETICIA-AMAZONAS NIT:899999302-9	**RESOLUCION No.** 0652	28 JUL 2025
	Código: DAM-163	Versión: 3-2010
	DEPENDENCIA: OFICINA ASESORA JURIDICA	

POR LA CUAL SE ADJUDICA EL PROCESO DE CONTRATACIÓN PÚBLICA N° 002-2025, MODALIDAD CONCURSO DE MERITO

EL ALCALDE DEL MUNICIPIO DE LETICIA

En ejercicio de sus facultades legales, en especial las conferidas en el Artículo 11 de Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007 el Decreto 1082 de 2015 y

CONSIDERANDO

Que de conformidad con lo previsto en el Decreto 1082 de 2015, la Alcaldía Municipal de Leticia, publicó, el aviso de CONCURSO DE MERITO cuyo objeto es **INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, Y SOCIAL AL CONTRATO DE OBRA NO. 213 DE 2021 CONSTRUCCIÓN DE LA ALAMEDA PEATONAL DE LA CARRERA ONCE DEL MUNICIPIO DE LETICIA.**

Que mediante resolución No. 0570 del 02 de julio de 2025, la Alcaldía Municipal de Leticia ordenó la apertura del proceso.

Que el presupuesto oficial estimado para esta Contratación se estableció en la suma **SESENTA MILLONES QUINIENTOS CINCUENTA MIL SEISCIENTOS DOCE PESOS CON CUARENTA Y NUEVE CENTAVOS ($60.550.612,49) M/CTE** el cual será pagadero con el presupuesto del año 2025, expedido por la Dirección de Presupuesto del Municipio de Leticia, Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 12 del 15 de mayo de 2025.

Que al proceso se presentó dentro del término establecido el proponente:

No proponente	NOMBRE
1	UNIÓN TEMPORAL AI LETICIA
	Representante Legal: **HOWAR ANDRES MOSQUERA MORENO cc 1.077.476.619**

Que al Informe de evaluación fue el siguiente:

No proponente	NOMBRE	JURIDICA	FINANCIERA	TECNICA
1	PINEDA GUERRA JOHNNY ALEJANDRO / C.C. 1018402978	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO

El Comité Evaluador de la Propuesta dentro del concurso de merito Nº 002 de 2025 cuyo objeto es **INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, Y SOCIAL AL CONTRATO DE OBRA NO. 213 DE 2021 CONSTRUCCIÓN DE LA ALAMEDA**

MUNICIPIO DE LETICIA-AMAZONAS NIT:899999302-9	**RESOLUCION No. 0652** 28 JUL 2025	
	Código: DAM-163	Versión: 3-2010
	DEPENDENCIA: OFICINA ASESORA JURIDICA	

POR LA CUAL SE ADJUDICA EL PROCESO DE CONTRATACIÓN PÚBLICA N° 002-2025, MODALIDAD CONCURSO DE MERITO

PEATONAL DE LA CARRERA ONCE DEL MUNICIPIO DE LETICIA, atendiendo que se dieron todas previsiones legales en el presente proceso, para logar la selección objetiva del contratista y tomando como base las actas de verificación, así como la verificación de la propuesta económica en concordancia con el pliego de condiciones; se puede establecer sin duda alguna que el proponente cumple con las condiciones y parámetros de selección objetiva impuestos por la Alcaldía de Leticia en el pliego de condiciones y; por lo tanto, se recomienda al ordenador del gasto adjudicar el presente proceso a la propuesta presentada por UNIÓN TEMPORAL AI LETICIA representada legalmente por **PINEDA GUERRA JOHNNY ALEJANDRO cc 1.018.402.978,** por valor de **CINCUENTA Y NUEVE MILLONES SEISCIENTOS NOVENTA Y OCHO MIL OCHOCIENTOS VEINTISIETE PESOS CON CINCUENTA Y DOS CENTAVOS (59.698.827,52) M/CTE,** conforme a la evaluación realizada a la propuesta económica presentada.

Que el señor Alcalde del municipio de Leticia – amazonas, acoge la recomendación dada por el comité evaluador y en mérito de lo expuesto:

R E S U E L V E:

ARTÍCULO PRIMERO: Adjudicar el Proceso de concurso de mérito N° 002 cuyo objeto es **INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, Y SOCIAL AL CONTRATO DE OBRA NO. 213 DE 2021 CONSTRUCCIÓN DE LA ALAMEDA PEATONAL DE LA CARRERA ONCE DEL MUNICIPIO DE LETICIA** a la propuesta presentada por UNIÓN TEMPORAL AI LETICIA representada legalmente por **PINEDA GUERRA JOHNNY ALEJANDRO cc 1.018.402.978,** por valor de **CINCUENTA Y NUEVE MILLONES SEISCIENTOS NOVENTA Y OCHO MIL OCHOCIENTOS VEINTISIETE PESOS CON CINCUENTA Y DOS CENTAVOS (59.698.827,52) M/CTE.**

ARTICULO SEGUNDO: Notificar al proponente favorecido el presente acto administrativo, haciéndole saber que contra el mismo no procede recurso alguno conforme al parágrafo 1 del artículo 77 de la Ley 80 de 1993.

La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición,

28 JUL 2025

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

ELQUIN JADRIAN UNI HEREDIA
Alcalde del Municipio de Leticia

Proyecto: Jorge Moreno B – Abogado Contratista OAJ.	Reviso: Andrés Felipe Correa Espejo - Jefe Oficina Asesora Jurídica	Aprobó: Elquin Jadrian Uni H. - Alcalde
Ruta:		Página **2** de **2**